

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38807** CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene García Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 242/2012. con NIG 1402142M20120000281. por auto de fecha 15 de octubre pasado se ha declarado en concurso a la entidad "Promociones Ruiz Reyner, Sociedad Limitada", con domicilio en esta localidad en calle Marie Curie -edificio Amatista- bloque 7, local 3-B y Código de Identificación Fiscal B14647531.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.; a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la Letrada doña Araceli Muñoz González, con domicilio postal en pasaje José Aumente Baena, 2 1.º-B, código postal 14008 y dirección electrónica [bufetelumar.cocursoreyner@gmail.com](mailto:bufetelumar.cocursoreyner@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 30 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076035-1